

32.1

INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD U OBSERVACIONES

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. N° 173 DE 2026
OBJETO	ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2026.

En el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, siendo las 02:00 p.m. del día martes, 26 de mayo de 2026, dentro del proceso de Invitación Privada, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones u observaciones al correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INVITACION No 173 DE 2026, las cuales se especifican a continuación:

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN 1	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	26 de mayo de 2026 11:55 a.m. y 11:58 a.m.	2
Evidencia 1 de 2: El mar, 26 may 2026 a las 11:55, Sandra Rubiela Arias Monroy (arturocallesas@arturocallesas.com) escribió: Cordial saludo, Por medio del presente correo remitimos la documentación correspondiente a la subsanación solicitada dentro del proceso en referencia, conforme a los requerimientos realizados por la entidad. Agradecemos validar la información adjunta y quedamos atentos a cualquier observación adicional. Cordialmente,		
Evidencia 2 de 2: De: Sandra Rubiela Arias Monroy <arturocallesas@arturocallesas.com> Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 11:58 Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co> Cc: Hector Vanegas Sastoque <arturocallesas@arturocallesas.com>; Juliana Zuluaga Restrepo <arturocallesas@arturocallesas.com>; Sandra Paola Rivera Gamboa <arturocallesas@arturocallesas.com>; Angelica Jimenez <arturocallesas@arturocallesas.com>; Nancy Arias Arenas <arturocallesas@arturocallesas.com> Asunto: Re: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN PRIVADA No. 173-2026 –ADQUIRIR DOTACIONFUNCIONARIOS 2026		

Nota aclaratoria: Se indica que, de acuerdo con lo establecido en el título 1 ESPECTOS GENERALES contenido en el numeral 1.11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, los documentos de subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.



ING RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Juan Rodríguez
Oficina de Compras

VoBo. Jefatura de Compras

32.1-30